



Obtenga ayuda para conservar su casa

El Fondo de Prevención de Ejecuciones Hipotecarias de Carolina del Norte (*N.C. Foreclosure Prevention Fund™*) ayuda los propietarios de viviendas en Carolina del Norte que tienen dificultades para pagar su préstamo hipotecario debido a que han perdido su empleo o alguna otra penuria financiera temporal. Si su objetivo es conseguir un empleo que le permita conservar su casa, el Fondo le puede brindar ayuda temporal para pagar su préstamo hipotecario mientras busca empleo o mientras recibe capacitación para desempeñarse en un nuevo trabajo. El Fondo le proporciona esta ayuda sin costo alguno para usted.

El Fondo de Prevención de Ejecuciones Hipotecarias de Carolina del Norte ofrece préstamos hasta por \$24,000 dólares sin intereses para cubrir su préstamo hipotecario y otros gastos relacionados hasta por 24 meses. Si usted vive en uno de los 50 condados con el nivel de desempleo más alto, es posible que reúna los requisitos para obtener asistencia hasta por \$36,000 dólares durante 36 meses. El préstamo también puede emplearse para ponerse al día con los pagos de su préstamo hipotecario.

Si usted reúne los requisitos para recibir el préstamo, la Agencia de Financiamiento de la Vivienda de Carolina del Norte (*North Carolina Housing Finance Agency*) realizará el pago de su préstamo hipotecario directamente a su prestador de servicios hipotecarios o al banco. Al final del período de asistencia, usted volverá a encargarse de realizar sus propios pagos de su préstamo hipotecario.

Usted no pagará intereses sobre el préstamo y, si permanece en su casa durante 10 años, su préstamo será considerado cumplido y no deberá nada.

¿Reúno los requisitos necesarios?

Es posible que usted reúna los requisitos para obtener ayuda si:

- se encuentra desempleado por motivos fuera de su control o si sus ingresos disminuyeron, o
- está enfrentando penurias financieras temporales tales como un divorcio, una enfermedad grave o la muerte de un cosignatario y si necesita encontrar o cambiar de empleo

Para reunir los requisitos también debe:

- necesitar de asistencia para hacer los pagos de su hogar principal, el cual debe estar ubicado en Carolina del Norte,
- tener un historial de pago de préstamo hipotecario satisfactorio hasta antes de la pérdida de su empleo o de la penuria financiera,
- demostrar capacidad para continuar con los pagos de su préstamo hipotecario una vez terminado el período de asistencia y por último,
- ser residente legal de los Estados Unidos

¿Cómo puedo obtener ayuda?

El primer paso es comunicarse al centro telefónico del Fondo de Prevención de Ejecuciones Hipotecarias de Carolina del Norte al teléfono 1-888-623-8631. El Centro telefónico lo pondrá en contacto con un consejero de su área quien se encargará de revisar la situación junto con usted y, si reúne los requisitos, le ayudará a llenar la solicitud.